

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 0 1 3 /

EN CONCON, 11 MAY 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.** Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.** Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C.** La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250, Artículo N°10, numeral 7, letra l): “Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios, no se recibieron ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo”
- D.** Decreto Alcaldicio N°402, de fecha 18 de febrero de 2016, que llama a licitar los materiales de construcción, para Programa Habitabilidad de Oficina de Protección Social, según especificaciones técnicas.
- E.** Licitación Pública N° ID 2594-13-L116, denominada “Materiales de Construcción Programa Habitabilidad” que llama a licitar los productos requeridos según especificaciones técnicas adjuntas.
- F.** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- G.** Tres ofertas recibidas, una oferta que es aceptada para ser evaluada, por cumplir con lo solicitado en la licitación y dos ofertas quedan rechazadas, porque no adjunta especificaciones técnicas, solicitadas en bases administrativas.
- H.** Acta de Evaluación, de fecha 21 de marzo de 2016, con providencia alcaldía.
- I.** Decreto Alcaldicio N°662, de fecha que declara inadmisibles las ofertas recibidas para la Licitación Pública ID 2594-13-L116, denominada “Materiales de Construcción Programa Habitabilidad”.
- J.** Resolución de Acta de Deserción de la Licitación Pública ID 2594-13-L116, de fecha 31 de marzo de 2016, del portal Mercado Público.
- K.** Licitación Pública N°ID2594-25-L116, de fecha de publicación 19 de abril de 2016.
- L.** Cinco ofertas recibidas, declaradas inadmisibles en su totalidad, debido a que no presentan los formularios solicitados en licitación pública, por lo que procede dejar fuera de evaluación, por incumplimiento del artículo N°10, numeral 10.4, y una oferta que estipula en ficha de licitación y anexo económico un valor de \$3.943.599 impuestos incluidos, y luego de verificar la sumatoria total de los productos, se verifica un total de \$4.238.206.- impuestos incluidos.
- M.** Acta de evaluación, de fecha 02 de mayo de 2016, con providencia alcaldía.
- N.** Decreto Alcaldicio N°939, de fecha 04 de mayo de 2016, donde se declaran inadmisibles las ofertas recibidas y la licitación pública 2594-25-L116.
- O.** Resolución de Acta de Deserción de la Licitación Pública ID 2594-25-L116, de fecha 06 de mayo de 2016.

- P. Considerando que los Materiales de Construcción solicitados por el Programa Habitabilidad de la Oficina de Protección Social, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, son esenciales para las siete familias beneficiarias del Programa Habitabilidad, donde el objetivo simple del Programa es beneficiar a las familias con la reparación de sus viviendas, además considerando las condiciones climáticas actuales, y que los procesos de licitaciones públicas anteriores, han resultado inadmisibles, y por el tiempo transcurrido en el proceso de licitación, es fundamental adquirir los materiales de construcción lo más pronto posible.
- Q. Cotización realizada y aceptada por el Departamento de Adquisiciones al proveedor: Rodrigo Ruiz Rodrigo, RUT: 7.034.236-7, por un total de 44 items, según especificaciones técnicas requeridas para la adquisición de los materiales de construcción, por un monto total de \$3.931.662.- impuestos incluidos, con despacho y entrega de los productos con coordinación del Encargado del Programa Habitabilidad, como son requeridos en especificaciones técnicas.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de trato directo, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los materiales de construcción, que son requeridos para el Programa de Habitabilidad de la Oficina de Protección Social, perteneciente a DIDECO, al proveedor RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO, RUT: 7.034.236-7, la totalidad de los materiales, según especificaciones técnicas adjuntas por un monto total de \$3.931.662.- impuestos incluidos, con despacho gratuito y con un plazo de entrega en coordinación con el Encargado del Programa de Habitabilidad.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/ MLEG/PEN/MMG/mvg

Distribución:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Secretaría Municipal ✓
 - 3.- Control
 - 4.- Administración Finanzas
- Cc: Adquisiciones

ALCALDE

